



Factura: 002-002-000001117



20150901028D00707

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901028D00707

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE FEBRERO DEL 2015.

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA SANTIAGO



7° NOTARIA DE SANTIAGO
MARIA SOLEDAD SANTOS M.

AGUSTINAS 1161 ENTREPISO FONOS: 651 6110 - 651 6116
SANTIAGO - CHILE

Santiago

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA
Vigésimo Séptimo

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª. NOTARIA
SANTIAGO - CHILE



REPERTORIO Nº 10.376 /2012.-

CCA.

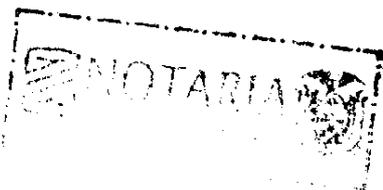
ACTA
DE REUNIÓN DE DIRECTORIO

ORION 2000 S.A.

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce, ante mí **MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ**, abogado, casada, Notario Público, Titular de la Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil ciento sesenta y uno, entrapiso, comuna y ciudad de Santiago, comparece: don **CHRISTIAN ANDRES SOLOVERA FUENTES**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número diez millones trescientos sesenta y siete mil sesenta y uno guión seis; domiciliado en Avenida Alonso de Córdoba cinco mil novecientos, piso ocho, comuna de Las Condes, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone que debidamente autorizado viene en reducir a escritura pública la presente acta: **Acta de Reunión de Directorio ORION 2000 S.A.** En Santiago, a los veinte días del mes de julio de dos mil doce, siendo las nueve horas, se reúne en la sede social ubicada en Alonso de Córdoba cinco mil novecientos, Oficina ochocientos uno piso ocho Las Condes, el Directorio de la sociedad Orión 2000 S.A., encontrándose presentes la totalidad de sus miembros, George Cargill Standen, Andrés Cargill Medel y George Cargill Medel. Presente además don Christian Solovera Fuentes, abogado de la sociedad. Toma la palabra el Señor Andrés Cargill Medel, quien manifiesta que la reunión se ha convocado a fin de tratar



fuente: 10.376 / 2012 - CCA - 2012 - 07 - 27



el Interés DE LA SOCIEDAD ORION 2000 S.A. EN PARTICIPAR EN DIVERSAS LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EN ASOCIACION O CONSORCIO CON LA SOCIEDAD ORIÓN2000 ECUADOR S.A. Y/O OTRAS SOCIEDADES, PARA LO CUAL SE REQUIERE DESIGNAR UN APODERADO CON PODERES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA, EN EL ECUADOR. - ACUERDO: Sometido el tema a consideración de la junta, ésta aprobó por unanimidad lo siguiente: **DESIGNACIÓN DE APODERADO Y OTORGAMIENTO DE PODERES.** El Directorio, para los efectos mencionados, acuerda designar como apoderado con poderes suficientes al señor GONZALO SECUNDINO PAZMIÑO PEREZ, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad Número mil doscientos dos millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y dos, para que pueda realizar todos los actos y suscribir individualmente todos los documentos públicos y/o privados que sean necesarios, en representación de la empresa ORION 2000 S.A., para la suscripción, inscripción, habilitación y operación de una Asociación o Consorcio con la empresa ORION2000 ECUADOR S.A., R. U. C. cero nueve nueve dos siete dos siete seis seis siete cero cero uno, de acuerdo a la legislación del Ecuador. Los poderes mencionados contemplan, además de las ya expresadas, el otorgar al Señor Gonzalo Pazmiño Pérez, las siguientes facultades que ejercerá individualmente: a. Representar a la sociedad ORION 2000 S.A. en Licitaciones Públicas o Privadas, subastas, concursos públicos y privados, adjudicaciones directas públicas o selectivas, y todo tipo de procedimientos similares o de cualquier tipo o modalidad, nacional o internacional, sean estos convocados por entidades públicas, privadas, independientes y en general cualquier clase de entidad o persona que haga la citación, convocatoria o invitación para tal fin, con todas las facultades que requiera el más.

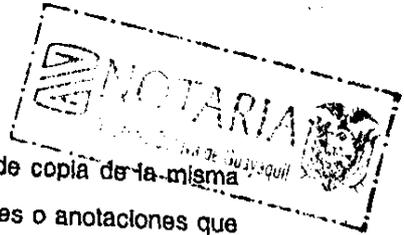
AB. LUCRECIA GONZALEZ LOPEZ
NOTARIA

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª. NOTARIA
SANTIAGO - CHILE



amplio desempeño de su labor, con facultades para actuar en todos y cada uno de los actos relacionados con los mismos, así como para firmar todos los documentos requeridos, sin limitación alguna, incluyendo las de efectuar consultas y observaciones, suscribir y presentar propuestas y suscribir los contratos, interponer impugnaciones y recursos, además de todos aquellos actos que le franquea la Ley. b. Asistir en representación de la sociedad a los actos de presentación de propuestas, apertura de sobres, pudiendo en tales actos formular observaciones, impugnaciones y sugerencias con plena representatividad. Se le faculta igualmente a suscribir los contratos y documentos que se originen como consecuencia de las licitaciones o actos ya detallados, pudiendo ser éstos de cualquier naturaleza. c. Ejercer cualquiera de los derechos que corresponda o pudiera corresponderle a la Sociedad conforme a las bases, incluyendo la presentación de solicitudes de cualquier índole, impugnaciones, presentación de garantías, entre otros. d. En el supuesto que, de acuerdo con las bases, la Sociedad decida asociarse con otra -s- persona -s- natural -es- y/o jurídica -s- para efectos de participar en licitaciones, o de cumplir con la realización de la prestación del servicio o ejecución del mismo, en caso resultar adjudicatarios, podrá suscribir, en nombre y representación de la Sociedad, todos los documentos públicos o privados requeridos para formalizar dicha asociación o consorcio, pudiendo incluso actuar como representante común del consorcio. e. Se autoriza expresamente al apoderado para presentar o contestar, a nombre y en representación de ORION2000 S.A., demandas, requerimientos, impugnaciones, recursos y, en general cualquier acción judicial o administrativa ante los tribunales de justicia del Ecuador y las instancias administrativas competentes. El apoderado podrá, asimismo, delegar el presente Poder. Se faculta al abogado don CHRISTIAN SOLÓVERA FUENTES para reunir a





escritura pública la presente acta, y al portador de copia de la misma para proceder a las inscripciones, sub-inscripciones o anotaciones que se requieran. Siendo las once horas y habiendo sido tratados todos los temas motivo de la sesión, finaliza la reunión firmando todos los presentes al pie. Se encuentran estampadas las siguientes firmas: ANDRES CARGILL MEDEL. GEORGE CARGILL MEDEL. GEORGE CARGILL STANDEN. CONFORME con el original del acta que se ha tenido a la vista y devuelto a su interesado.- EN COMPROBANTE y previa lectura del presente instrumento firma el compareciente.- Se da copia.- DOY FE

[Handwritten signature]



CHRISTIAN ANDRES SOLOVERA FUENTES.- RUT. 10367061-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Acreditación No. 155
El suscrito certifica que la firma que aparece en el presente documento es la del Sr. Carlos Luis Sánchez Rodas, titular de la cédula profesional No. 12.090.2012.
Partes: Carlos Luis Sánchez Rodas
Fecha: 31 JUL 2012
Carlos Luis Sánchez Rodas
CONSUL DEL ECUADOR



LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
31 JUL 2012
MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PUBLICO
7ª NOTARIA DE SANTIAGO



El ministerio de Justicia
Certifica la autenticidad de la firma de don VICTOR TRAVERSO MUNOZ
Santiago 31 JUL 2012
Subrogado de Legalizaciones (S)

Legaliza en el Ministerio de Relaciones Exteriores Chile
Firma de Señor JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
31 JUL 2012



DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 3 HOJAS CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN CUENCA DE

[Handwritten signature]
Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

JUAN ANTONIO RIVAS FIGUEROA
Oficial de Legalización
31 JUL 2012
COPROVA LOPEZ
NOTARIA

Guayaquil, 9 de septiembre de 2011



Señor
GONZALO SECUNDINO PAZMIÑO PÉREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ORION2000 ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **VICEPRESIDENTE** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de su constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el 10 de agosto de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de septiembre de 2011.

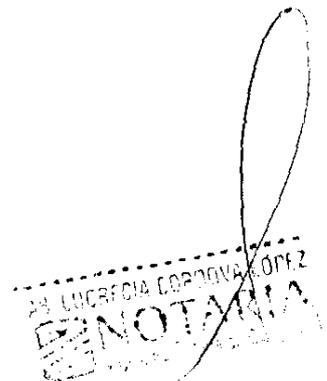
Atentamente,

DR. BOANERGES RODRÍGUEZ FREIRE
C.I. No. 1201320817
SECRETARIO AD-HOC DE LA SESIÓN

Razón de Aceptación: Yo, **GONZALO SECUNDINO PAZMIÑO PÉREZ**, portador de la cédula de identidad No. 120263423-2, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, acepto el presente nombramiento de Vicepresidente de la Compañía **ORION2000 ECUADOR S.A**

Guayaquil, 9 de septiembre de 2011

GONZALO SECUNDINO PAZMIÑO PÉREZ
C.I. 1202634232



NUMERO DE REPERTORIO:55.864
FECHA DE REPERTORIO:09/sep/2011
HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Septiembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente**, de la Compañía **ORION2000 ECUADOR S.A.**, a favor de **GONZALO SECUNDINO PAZMIÑO PEREZ**, a foja **81.888**, Registro Mercantil número **16.226**.

ORDEN: 55864



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'X. Rodas G.'.

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

S

REVISADO POR:

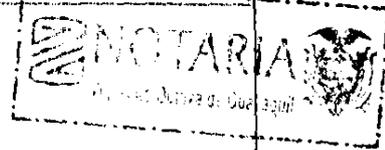
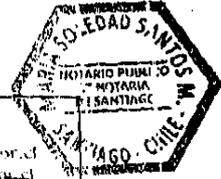
A handwritten mark, possibly a signature or initials, written in black ink.



CBRS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Horandé 440 Santiago | Teléfono 390 0100 | Fax 695 3407 | www.conservador.cl



Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 72 número 65 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000 correspondiente a la sociedad "Orion 2000 S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 16 de julio de 2012.

Santiago, 17 de julio de 2012.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

30 JUL 2012

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile Certifico la autenticidad de la firma de don

Santiago

30 JUL 2012

VICTOR TRAYERSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones



CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel del documento que se ha tenido a la vista y que consta de 1...hojas

26 JUL 2012

MARIA SOLEDAD SANTOS M.
NOTARIO PÚBLICO
7ª NOTARIA DE SANTIAGO

Carlos Luis Sánchez Rodas

CÓNSUL DEL ECUADOR

Orion 2000 S.A.



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforma Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de SANTIAGO.

Ab Lucrecia Cordova Lopez, Notaria Vigésima Octava, Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE FOLIO DE SU ORIGINAL FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE CINCO (5) FOLIOS (5) es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolvi al interesado.

25 FEB 2013

Guayaquil,
Maria Soledad Santos M.
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

